

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021 Núm, VIII/2000/1210

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el expediente a nombre del C. JUAREZ GONZALEZ JOSE ALEJANDRO, en calidad de Tercero Perjudicado (ganador) y de conformidad con el procedimiento establecido para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por los académicos inconformes de los resultados del concurso de oposición Abierto, para ocupar las plazas vacantes del Centro Universitario de la Costa Sur y de acuerdo con la convocatoria de fecha 27 de marzo de 2000,

CONSIDERANDOS

- 1. Habiendo sido turnado a esta Comisión el expediente del C. JUAREZ GONZALEZ JOSE ALEJANDRO, ganador de la plaza CUCSUR-01 de Profesor Docente Asociado "C" tiempo completo (40 hrs.) en el área de conocimiento de Planificación Turística con estudios de pasante de maestría, del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional.
- 2. Según los resultados de la convocatoria publicados el día16 de mayo de 2000, al C. JUAREZ GONZALEZ JOSE ALEJANDRO fue considerado GANADOR, de la plaza en concurso, en virtud de haber sido el académico más apto para ocupar dicha vacante y toda vez que revisado y valorada la documentación presentada, así como las pruebas aplicadas y resueltos los recursos de revisión interpuestos.

RESULTANDOS

I. Que en su calidad la C. JUAREZ GONZALEZ JOSE ALEJANDRO, se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y a quien se le informa que el C. CASTELAR BARBOSA CARLOS, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de la Costa Sur, al Concurso de Oposición Abierto para obtener la plaza CUCSUR-01 de Profesor Docente Asociado "C" 40 horas, del cual el compareciente fue considerado por la misma Comisión Dictaminadora como Ganador: a continuación se le da el uso de la voz a para que argumente lo que a su favor considere procedente: Deseo expresar que los expedientes de ambos contendientes fueron revisados por una comisión dictaminadora de Centro la cual dio un fallo favorable a mi persona y dejo prácticamente en esta comisión la confirmación de dicho fallo, en virtud de que cubro los requisitos de la plaza en concurso. Además deseo

Au.

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100 TELS: (91-3) 825-06-54 (91-3) 825-88-88 EXTS: 140, 113, 114, 227 y 233 TEL/FAX: (91-3) 825-79-72 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

agregar que cuento con los méritos académicos que me hacen acreedor a la plaza asignada, el cual consta en el expediente que obra en su poder, que es todo lo que tiene que manifestar.

- II. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario una vez que ha recibido los escritos de inconformidad, ha realizado la audiencia correspondiente y valoradas las pruebas y razonamientos del recurrente resuelve dejar firme la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, en virtud de que el citado académico reunió los requisitos generales de la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto y además demostró ser el académico con mayores méritos para ocupar la plaza.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Académico de la Universidad de Guadalajara, resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES

Q/

UNICA: Se RATIFICA el dictamen a nombre del C. JUAREZ GONZALEZ JOSE ALEJANDRO, como GANADOR de la plaza CUCSUR-01 de Profesor Docente Asociado "C" tiempo completo (40 hrs.) en el área de conocimiento de Planificación Turística con estudios de pasante de maestría, del Departamento de Estudios Turísticos de la División de Desarrollo Regional del Centro Universitario de la Costa Sur.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.



Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Au.

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100 TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233 TEL/FAX. (91-3) 825 79 72 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

to the line



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 12 de septiembre de 2000

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO **PRESIDENTE**

GADO RODRIGUEZ

LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

LIC. JOSE TRIN DAD PADILLA LOPEZ

TARIO

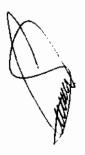
Dictamen del C. JUAREZ GONZALEZ JOSE ALEJANDRO



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE NOTIFICA AL TERCER PERJUDICADO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 24 veinticuatro de agosto de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el académico C. JOSE ALEJANDRO JUAREZ GONZALEZ, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, a quien se le informa que el C. CARLOS CASTELAR BARBOSA Interpuso recurso de revisión impugnando el dictamen de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de la Costa Sur, al concurso de plaza No.01 de Profesor Asociado "C" 40 horas, del cual el compareciente fue considerado por la misma Comisión Dictaminadora como GANADOR: a continuación se le da el uso de la voz a fin que en este momento argumente lo que a su favor considere procedente: Deseo expresar que los expedientes de ambos contendientes fueron revisados por una comisión dictaminadora de Centro la cual dio un fallo favorable a mi persona y dejo prácticamente en esta comisión la confirmación de dicho fallo, en virtud de que cubro los requisitos de la plaza que se concurso. Además deseo agregar que cuento con los méritos académicos que me hacen acreedor a la plaza asignada, el cual consta en el expediente que obra en su poder. Que es todo lo que tiene que manifestar, con lo que se da por terminada la presente acta, firmando al calce los intervinientes para constancia.....





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. VIII/2000/1572

C. JOSÉ ALEJANDRO JUÁREZ GONZÁLEZ PRESENTE.

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaria General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 11:00 once horas, del día 24 veinticuatro de agosto de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción III del artículo 41°. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. en virtud del recurso de inconformidad interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de la Costa Sur.

ATENTAMENTE "PIENSAYTRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 22 de ágosto de 2000.

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

JTPL/beg.

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100 TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233 TEL/FAX. (91-3) 825 79 72 GUADALAJARA, JALISOO, MÉXICO

the state of the s